

LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA. INFORMES Y NOTAS REVELADORAS DE LOS CONTADORES

Amado Piñeros, Martha Isabel ¹

RESUMEN

Los contadores han tenido que cambiar algunas de sus estrategias en tiempos de pandemia para poder llevar a cabo su tarea como garantes de que las empresas empleen de manera óptima sus recursos y su capital humano. Por tal razón, el siguiente artículo pretende mostrar como los efectos de la pandemia del COVID 19 se han percibido también los informes de los revisores fiscales, dictámenes direccionados a temas relacionados con el control interno de la entidad, y los actos de los administradores. La metodología es documental de índole cualitativo analizando aportes de las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los emitidos por el IASB. Dentro de los resultados se encuentra una serie de experiencias en las cuales el factor financiero en los informes debe acompañarse del factor económico y ambiental, y de esta manera cumplir de manera más clara y reveladora con la evidencia probatoria y documental en sus dictámenes emitidos.

Palabras claves: Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Economía, Deflatores económicos, Normas de Información, Revisor Fiscal

MANAGEMENT ACCOUNTING IN TIMES OF PANDEMIC. REPORTS AND REVEALING NOTES FROM THE ACCOUNTANTS

ABSTRACT

The following article aims to show how the effects of the COVID 19 pandemic have also been perceived in the reports of the statutory auditors, opinions addressed to issues related to the internal control of the entity, and the acts of the administrators. The methodology is documentary of a qualitative nature, analyzing contributions from the guidelines of the Technical Council of Public Accounting and those issued by the IASB. Among the results there is a series of experiences in which the financial factor in the reports must be accompanied by the economic and environmental factor, and in this way comply in a clearer and more revealing way with the probative and documentary evidence in their opinions issued.

Keywords: Technical Council of Public Accounting, Economy, Economic Deflators, Information Standards, Statutory Auditor

¹ Contadora Pública de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, con gran compromiso y responsabilidad en las tareas asignadas. Licenciada en Matemáticas con gran esmero en el área de la investigación y docencia universitaria. Vinculada al Grupo de Investigación Quipus de la Fundación Universitaria del Área Andina. Actualmente curso Doctorado en Educación en la Universidad de Cuauhtemoc. ID ORCID: [0000-0002-6029-3357](https://orcid.org/0000-0002-6029-3357)

1. Marco Teórico

En épocas de confinamiento los roles de los contadores se mantuvieron, pero las prácticas para recibir y enviar información tuvieron que adecuarse a las condiciones impartidas de trabajo sincrónico. Al respecto, se debe tener presente que las medidas de confinamiento por el Covid 19 generado a partir del año 2019 han traído desequilibrios económicos. De acuerdo con un estudio desarrollado por la CEPAL en el año 2020, los costos económicos de esta pandemia se vienen reflejando en varios frentes. Por un lado, efectos directos en los sistemas de salud como alta carga en sistemas insuficientes y fragmentados; hay un acceso desigual al sistema de salud por condiciones de estrato socioeconómico y por la ubicación geográfica (CEPAL, 2020).

Por otro lado, los efectos indirectos incluyen la suspensión de la actividad productiva interna y mayor desempleo como principales consecuencias. La recesión mundial sumada con los anteriores efectos afectará al comercio, turismo, educación, manufactura y recursos en cualquier escenario. Pero acá no acaba la cadena de efectos, dado que temporalmente a mediano y largo plazo se proyecta quiebra de empresas, reducción de la inversión privada, menor crecimiento económico por poca integración en cadenas de valor y disminución de las capacidades productivas y del capital humano.

Para efectos más inmediatos, o de corto plazo se aumentará el desempleo, se disminuirán los salarios e ingresos en contraste al aumento de la pobreza y de la pobreza extrema, con mayores costos en los sistemas de salud con fragmentación y desigualdad de acceso.

Esta realidad debe ahora analizarse desde el iris de la contabilidad y para ello, la voz de los expertos economistas da clara visión de los que se tendría que entender con el ámbito comercial y de servicios, donde la labor de los contadores cumple un primer lugar frente a la función social que la identifica.

¿Qué se ha dicho desde la Economía?

Por un lado, Roubini, llamado “Doctor Catástrofe” anticipó la crisis del 2008, argumentando que la deuda es el resultado del déficit más el incremento de riesgos. Katz (2022) plantea que la principal diferencia entre la crisis actual y su antecesora de los años 70 se localiza hasta ahora en el plano político y social. Las analogías puramente económicas suelen omitir esta distinción, cuya relevancia es más significativa que cualquier matiz de la recesión, del endeudamiento o de la política monetaria. a lo largo de la crisis uno de los principales problemas ha sido la falta de coordinación de las autoridades internacionales, con la notoria excepción de las medidas aplicadas por los bancos centrales a fin de mejorar la provisión de liquidez. Y, ¿dónde está la mano de una autoridad contable que reflejara la auditoria pertinente?

Uno de los capítulos más recientes de esta descoordinación es la falta de consenso europeo sobre la necesidad de poner en marcha una política fiscal más expansiva. A este respecto, es imprescindible anotar que las medidas de índole tributario incluyen la contabilidad financiera como punto de partida. En esa labor, todos los contadores hacen

presencia con cada de las políticas y revelaciones que desarrollen en sus informes y su claridad y transparencia da cuenta de las consecuencias a futuro de las políticas de Estado.

Otro factor que surge es la vejez, aumentando de esta manera el gasto público en salud. A nivel de desarrollo económico, la contabilidad tendría que referir estos beneficios a empleados. para ellos contar con un proceso de selección de beneficios sociales abierto que en 2019 debido al COVID (67%), por razones financieras (34%), o por costes sanitarios (31%).

La digitalización de procesos trae consigo el equipo de nóminas debe estar preparado para tramitar aspectos relacionados con los trabajadores remotos de diferentes jurisdicciones y normativas.

La deflación incluye desempleo masivo. Manera (2021) plantea que, durante la crisis de 2008, los políticos aplicaron con éxito algunas de las principales lecciones extraídas de la Gran Depresión, especialmente la necesidad de una política monetaria flexible en tiempos de crisis. Barry Eichengreen indica que la Gran Depresión fue más grave que la Gran Recesión, y que algunas lecciones que se adoptaron se tuvieron en cuenta parcialmente. Para esta década, las variables a tener en cuenta son: la contracción del consumo actual; la incapacidad de las empresas para pagar sus deudas cuando los precios nominales de la producción y de los activos existentes están disminuyendo; y, un mayor desempleo.

Las metas de inflación ofrecen la mejor oportunidad cuando se combinan con medidas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia del banco central. Es en este factor donde los informes contables cobran relevancia para mitigar dichos efectos negativos a las economías.

2. Metodología

El escrito es de tipo documental con investigación de tipo cualitativa. Los archivos consultados fueron los conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, informes de la CEPAL frente a efectos de la pandemia del Covid 19 y análisis económicos de publicaciones seriadas, como material de revisión. Las variables analizadas fueron los deflatores económicos, visiones éticas de la profesión contable y parámetros en los dictámenes del revisor fiscal.

3. Resultados y Discusión

La devaluación de la moneda es otro de los fenómenos económicos que trasciende en términos contables y financieros a todos los profesionales de disciplinas administrativas. Varios sectores se han visto influenciados por medidas de control y análisis de sus acciones.

Benítez y Padilla en el 2021 plantean que una clara visión de este efecto económico se dio en el sector textil. Según Páez Rodríguez (2014), la falta de prevención y las escasas oportunidades para adquirir máquinas industriales de alto costo, frenan el nivel de competencia que las empresas exportadoras requieren. La recuperación del sector textil colombiano se logra evidenciar desde noviembre de 2018, de acuerdo con El País (2019) para ese período se crearon 8.000 empleos nuevos y se observó una mejora en cuanto a producción y ventas. A manera de conclusión se plantea que tiene una gran importancia el fortalecimiento y la cooperación por parte de la DIAN y la Policía fiscal y Aduanera.

Y la tecnología, ¿cómo se percibe en los dictámenes?

La disrupción digital, o tecnologías digitales que definen un nuevo futuro económico son analizadas desde la CEPAL en su informe Tecnología digitales para un nuevo futuro y entre sus apuntes surge que un desarrollo digital que no esté regido por principios de inclusión y sostenibilidad puede reforzar los patrones de exclusión social, así como las prácticas no sostenibles de explotación y producción. En este sentir, los contadores deben establecer en sus informes métodos de revisión puntual para responder a la producción de bienes, servicios en una esfera sustentable, mediante el hacer un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras.

La desglobalización, mirada como la reacción contra la democracia, hace que se restrinjan migraciones y comercio. Goena (2021) muestra cómo se ha replanteado en los Gobiernos la visión de las relaciones comerciales y en algunos casos la apuesta estratégica por el proteccionismo y el control de las exportaciones. En ese sentido, políticas y prácticas sostenibles en el tiempo mediano deberán ser acompañadas de informes y revelaciones financieras que respondan al cuidado de las empresas, de las organizaciones en las cuales, revisores, contadores, auditores, jefes de contabilidad y otras personas inmersas en esa labor, defiendan de manera imparcial su objeto social.

Hoy, la democracia se ve como el hecho de que extranjeros se convierten en chivos expiatorios de las economías que llegan a afectar con su estadía prolongada o a corto plazo. Doods (2021) plantea que el Covid-19 está conduciendo a una dramática desestabilización de los sistemas económicos y sociales del mundo, con resultados y retroalimentaciones complejos e impredecibles. En ese sentido, los contadores frente a sus informes con enfoque financiero deben incluir tópicos de toma de decisiones gerenciales, anotando los aportes de visiones externas a la compañía llegadas de visitantes fortuitos, manteniendo la independencia frente al objeto social de la empresa.

Frente a estas decisiones, la teoría de juegos de Nash habla de la posibilidad de no ser cooperativos. Esto se traduce, según Salazar (2021) en simulaciones de oligopolios. La diversidad de posibilidades incluye, equilibrios de mercado como solución de juegos, número reducido de agentes y número muy elevado de competidores. Los informes emitidos por contadores y personas contable financiero deben acompañar escenarios de diferenciación y no diferenciación.

Neumann, frente al desarrollo de la bomba atómica también influyo a nivel económico, y más reciente aun esta Stiglitz con su teoría de la información asimétrica. Komlos (2022) aduce que los costos dan información vital en la toma de decisiones. A su vez, la información costosa implica que su adquisición por parte de los pobres, población con menores ingresos, requiere una mayor proporción de sus ingresos, lo que les dificulta tomar decisiones bien informadas.

Por lo anterior cabe anotarse que para el comercio, negocios internacionales, producción en general, en los cuales las normas de información financiera, las medidas que se pueden plantear como respuesta a estas crisis económicas son analizar consecuencias como: interrupciones en las cadenas de valor mundiales por el cierre de las grandes fábricas ; aumentar el teletrabajo , la automatización y el comercio electrónico; se cierran las fronteras y hay restricciones al transporte ; se restringen así mismo exportaciones de insumos médicos y de alimentos, base para suplir necesidades de primer nivel.

Pero no se puede olvidar que hay dos caras de la moneda, así como hay la partida doble, toda causa trae un efecto y existen oportunidades que a primeras luces, en medio del desazón que genera la angustia de cambios abruptos, no son claramente perceptibles. Una primera opción sería el impulso al comercio sin papeles y un mercado común digital; por otro lado, las cadenas de valor regionales en sectores estratégicos para provechar la escala de más de 650 millones de habitantes; reducir la vulnerabilidad de la región ante choques económicos, políticos y sociales externos; el dialogo que se podría generar entre Estados Unidos, Europa y China.

¿Qué dice el Consejo Técnico?

El 17 de marzo del año en curso, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el concepto 0040 en el cual expresa que la ley 43 e 1990 en su artículo 69 aduce:

“Artículo 69. El certificado, opinión o dictamen expedido por un Contador Público, deberá ser claro, preciso y ceñido estrictamente a la verdad.”

Cabe recordarse que, con respecto a la evidencia documental, el revisor fiscal debe incluir aquella que sirva para:

- Facilitar la preparación de los informes parciales o final.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones tributarias e informes para los organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo
- Promover el registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía a las revisiones subsecuentes.
- Cumplir con las disposiciones legales.

Dentro de las consultas emitidas por parte del CTCP respecto del tema relacionado a las certificaciones objeto de la consulta, encontramos los siguientes conceptos que podrá consultar. A continuación, se relacionan dichas disposiciones.

No.	CONCEPTO	FECHA
2020-0553	Certificación de estados financieros	6/23/2020
2020-0068	Certificaciones bajo Normas de Aseguramiento	3/13/2020
2019-0988	CERTIFICACIÓN EN NIIF	10/15/2019
2019-0690	QUIÉN DEBE FIRMAR CERTIFICACIONES	8/22/2019
2019-0323	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4/12/2019
2019-0149	FIRMA DE CERTIFICACIONES CONTABLES	3/21/2019
2018-636	FIRMA DE CERTIFICACIONES DE INGRESOS	8/16/2018
2018-533	CERTIFICACIONES	7/26/2018
2018-517	CERTIFICACIONES	7/11/2018
2018-509	CERTIFICACIONES - CONTADOR PÚBLICO - REVISOR FISCAL	6/27/2018
2018-335	CERTIFICACIONES - REVISOR FISCAL	5/5/2018
2018-236	INQUIETUDES - CERTIFICACIONES	4/10/2018
2018-1136	CERTIFICACIONES DE ACCIONISTAS POR PARTE DEL REVISOR FISCAL	2/5/2019
2017-880	CERTIFICACIONES - REVISORÍA FISCAL	12/7/2017
2017-066	CERTIFICACIONES - REVISOR FISCAL	4/18/2017
2016-761	CERTIFICACIONES - REVISOR FISCAL	11/16/2016
2015-517	CERTIFICACIONES - REVISOR FISCAL	10/9/2015
2015-1074	CERTIFICACIONES	2/2/2016

Fuente: Concepto 0040 de 2022. Recuperado de <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=79f6f64d-4cac-4e1e-b3bd-3595482b80b0>

Y, ¿qué dice el IASB frente a la revisoría y auditoría?

Las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) son estándares difundidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) junto con el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), ambos organismos pertenecientes a la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).

Teniendo en cuenta la Ley 1314 del 2009, el aseguramiento de la información también hace parte de esto. Asimismo, el Decreto 302 del 2015 -compilado en el DUR 2420 que fue modificado por el Decreto 2496- estableció al ordenamiento nacional de las NIA.

Las normas que fueron implementadas no suprimen ni anulan las normas contenidas en la Ley 43 de 1990 con relación a los temas de auditoría y código de ética, pues fueron creadas con el fin de complementar y actualizar las normas anteriores para el ejercicio contable.

La convergencia hacia estándares internacionales de información financiera no solo comprende la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sino también las normas relacionadas con el aseguramiento de la información.

Es válido mencionar que las NAI están compuestas por el siguiente conjunto de normas emitidas por el IAASB, con excepción del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría expedido por el IESBA:

<p>Normas Internacionales de Auditoría (NIA)</p>	<p>Son aplicables a la realización de auditorías sobre estados financieros. Se componen de principios, procedimientos y guías de aplicación que le permitirán al auditor realizar de mejor manera su trabajo teniendo en cuenta que cada entidad tiene una realidad particular y que marcará en gran parte la forma en que se desarrolle la auditoría.</p>
<p>Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC)</p>	<p>Es aplicable a las firmas de contadores, entendiendo dentro de estas a los contadores independientes, que realicen trabajos de auditoría o de revisión sobre estados financieros. Contiene las responsabilidades que debe tener una firma de contadores en relación con su sistema de control de calidad frente a la realización de auditorías y cualquier otro trabajo que implique revisión sobre estados financieros.</p>
<p>Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER, ISRE por sus siglas en inglés)</p>	<p>Son aplicables a los trabajos puramente de revisión sobre estados financieros, es decir, aquellos que no requieren que el auditor emita una opinión sobre los mismos.</p>
<p>Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA, ISAE por sus siglas en inglés)</p>	<p>A diferencia de las NIA y de la NICC, estas son aplicables a trabajos diferentes a los de auditoría y de revisión sobre estados financieros; las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento cubren los trabajos donde el auditor deba dar seguridad sobre aseveraciones que la administración de la entidad que lo contrata realice.</p>
<p>Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR, ISRS por sus siglas en inglés)</p>	<p>Aplican a los trabajos de auditoría relacionados con información financiera, aunque dependiendo de la experiencia y juicio del auditor, pueden aplicarse a otra clase de encargos. Dentro de este tipo de trabajos, podemos encontrar el llevar a cabo procedimientos previamente acordados con la administración de la entidad contratante del servicio o la recolección y clasificación de información.</p>
<p>Código de Ética para Profesionales de la Contaduría</p>	<p>Contiene una serie de requerimientos de carácter ético que deben regir el actuar de los profesionales de la contaduría, teniendo en cuenta la responsabilidad de su labor frente al interés público.</p>

Fuente: De qué se tratan las NAI y cómo pueden ser utilizadas (2021) Recuperado en <https://contamos.com.co/de-que-se-tratan-las-nai-y-como-pueden-ser-utilizadas/>

Dentro de los estándares que publica el IAASB se puede encontrar la versión en español y las normas incorporadas en el “Handbook 2013”. En ellas se podrán localizar las NIA. En ese sentido, aunque para Colombia el cargo como Revisor Fiscal esta soportado legalmente desde el Código de Comercio, a nivel global la función del Auditor Externo cumple encargos homogéneos adheridos a las normas enunciadas.

4. Conclusiones

Las grandes empresas deben promover acciones que garanticen la eficiencia y eficacia en sus procesos y recursos. A diferencia de lo que ocurrió en la Gran Recesión de 2008, la estructura productiva no se ha visto irreversiblemente dañada, por lo que no es preciso un prolongado y doloroso proceso de reconversión y reasignación masiva de mano de obra y de factores de producción: simplemente se requiere que empresarios, trabajadores y autónomos vuelvan al trabajo, retomando las tareas allí donde se interrumpieron y utilizando el equipo capital que quedó intacto entonces (hace pocos meses) y ahora está igualmente disponible.

Los países, en general, y sus gobiernos en particular, siempre se centran en conseguir sus objetivos de una manera extensiva y voluntarista al pretender que por la mera voluntad coactiva plasmada en sus mandatos y reglamentos se logren los fines propuestos.

En esta tarea, los papeles de trabajo creados por los contadores en su encargo de Revisoría deberán incluir los requerimientos economicistas de la mano de los ambientales y recurrir a los informes que generen las autoridades con poder de decisión en lo económico y en lo moral.

El Consejo Técnico seguirá dando orientaciones al respecto de tareas con competencia de contadores y de auditores y defendiendo por ahora la postura de la función del Revisor Fiscal. Se podría analizar para otras investigaciones al respecto, como los pronunciamientos que siguen a la doctrina del Consejo advierten los hechos económicos y la importancia que como contadores deben darles a los estudios econométricos para dar mayor soporte a sus dictámenes siendo Revisores Fiscales.

Al analizar el Código Civil, la culpa se origina cuando el Revisor Fiscal no prevé el daño a ocasionar en la sociedad o, al conocer el daño, prevé que lo puede evitar. Aquella se origina por imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia, y se encuentra dividida en: a) culpa leve: se refiere a un descuido o falta de diligencia en la revisión de las cifras por parte del Revisor Fiscal; b) culpa levisima: diligencia que el revisor fiscal comete al no cumplir con sus funciones según el Código de Comercio en su art 207, y c) culpa grave: considerada como dolo.

Referencias bibliográficas

- Bárcena, A., Bielschowsky, R., & Torres, M. (2022). El pensamiento de la CEPAL (2009-2018): hacia una estrategia neoestructuralista de desarrollo basada en un enfoque de derechos. *El Trimestre Económico*, 89(353), 73-109.
- Benítez-Escobar, K. N., & Padilla-Caviedes, I. M. (2021). Retos del sector textil colombiano ante la entrada de productos de la China y la devaluación de la moneda (2014-2019).
- Cárdenas-Pérez, A., & Echeverría, I. B. (2021). Explicación del crecimiento económico en la Economía Popular y Solidaria mediante la aplicación del modelo econométrico de Regresión Lineal y Múltiple. *Revista Publicando*, 8(28), 74-84.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a). América Latina y el Caribe ante la pandemia de COVID-19, efectos Económicos y Sociales. Informe especial No. 1, COVID-19, Naciones Unidas-CEPAL. ———
- Cid, F. (2021). Tendencias de compensación en tiempos de COVID. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, (363), 2.
- (2020b). América Latina y el Caribe ante la pandemia de COVID-19, los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. Informe especial No 6, COVID-19, Naciones Unidas-CEPAL. ———
- (2020c). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Informe especial No. 5, Naciones Unidas-CEPAL.
- CEPAL, N. (2021). Tecnologías digitales para un nuevo futuro.
- Cervantes Vence, L. F. (2021). Responsabilidad Internacional del estado en materia de inversiones por cambios en la legislación ambiental.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012). Direccionamiento Estratégico del Proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales. <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-einformacion-financiera/documentosorganismos-internacionales/decreto-3022-de-2013/4-1-direccionamiento-estrategicodic-2012> Deloitte Colombia (2015).
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (1 de 08 de 2019). Revisoría Fiscal para pequeñas entidades. Obtenido de Parte I. Tipos de Dictamen: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/orientacion-revisoría-fiscal-par-tei-agosto-1-2019>
- Dodds, J. (2021). Catástrofe natural: el ecopsicoanálisis y el siniestro virus del covid 19.
- García, M. L. S. (2021) Inicio, evolución e impactos de la pandemia COVID-19 (Mundo y América Latina). *El impacto de la crisis del COVID-19 en México*, 11.
- Goena, A. Z. (2021). ¿Es la pandemia el inicio de retorno a la desglobalización?. *Hermes: pentsamendu eta historia aldizkaria= revista de pensamiento e historia*, (68), 28-29.
- Katz, C. (2022). Crisis Global I: Un respiro en la turbulencia—CADTM.
- Komlos, J. (2022). El racismo encubierto en economía. *Revista de Economía Institucional*, 24(46).
- Manera, C. (2021). La deflación como problema económico. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, (261), 3-18.
- Mesias, L., & Ospina, L. A. G. (2022). Radicalización de la pobreza y resistencias colectivas: ¿efectos pandémicos o legados del modelo económico?. *Trabajo Social*, 24(1), 17-26.
- Salazar Luciani, T. (2021). Teoría de juegos aplicada a la votación y toma de decisiones colectiva en la Unión Europea.